



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000021-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 22 de mayo de 2020, por el que se levanta la suspensión de términos y se reanuda el cómputo de plazos administrativos interrumpidos mediante la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020, ratificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de marzo de 2020.*

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 22 de mayo de 2020, por el que se levanta la suspensión de términos y se reanuda el cómputo de plazos administrativos interrumpidos mediante la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020, ratificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de marzo de 2020.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha acordado el levantamiento de la suspensión de términos y la reanudación del cómputo de plazos administrativos interrumpidos mediante la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020, por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ratificada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de marzo de 2020, con efectos de 1 de junio de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez